ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
Dª M.ª TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistidos por el Secretario General D. Cristóbal Sánchez Herrera da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de la urgencia.
2.- Solicitud de Subvención para Implantación de la Agenda 2030 en el Municipio de Lebrija.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA.

Por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Solicitud de Subvención para Implantación de la Agenda 2030 en el Municipio de Lebrija y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

En la sesión de Pleno celebrado por esta Corporación el día 14 de Septiembre de 2.022 se aprobó la adhesión de Lebrija a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 asi como asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

Visto el Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 3 de agosto de 2022, por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

Vista la Memoria elaborada por los Servicios Técnicos Municipales.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Memoria de Actuación **"Mirada Hacia Dentro, Lebrija 2030",** elaborada por los Servicios Técnicos Municipales cuyo presupuesto asciende a 167.500,00 Euros.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana subvención por importe de 167.500,00 Euros para la ejecución del proyecto **"Mirada Hacia Dentro, Lebrija 2030".**

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Cristóbal Sánchez Herrera.-**